



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/63
1º de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Octavo período de sesiones
Ginebra, 8 a 12 de diciembre de 2003
Tema 6 del programa provisional

**INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA
APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONVENIDAS
POR LA COMISIÓN EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

Preparado por la secretaría de la UNCTAD

Resumen

En la nota titulada "Mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" (TD/B/EX(24)/L.1), refrendada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 26ª reunión ejecutiva el 10 de abril de 2001, se señalaba, entre otras cosas, lo siguiente: "A partir del segundo período de sesiones de cada Comisión, el quinto día del período de sesiones se dedicará a exámenes de política de la ejecución por los Estados miembros y la secretaría del resultado de períodos de sesiones anteriores, sobre la base de la documentación preparada por la secretaría".

En consecuencia, la secretaría ha preparado el presente informe, que contiene la información sobre la aplicación de las decisiones y de las conclusiones convenidas aprobadas en el séptimo período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo y dirigidas a la UNCTAD. El informe trata de tres esferas principales: la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), el transporte y la facilitación del comercio, y el comercio electrónico. También trata de la labor llevada a cabo por la UNCTAD para incorporar la cuestión del género en esas esferas.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. EN LA ESFERA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	1 - 17	3
II. EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE Y LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO	18 - 38	6
III. EN LA ESFERA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	39 - 56	11

El informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones (TD/B/COM.3/55) contenía una serie de recomendaciones sobre las medidas que debería adoptar la UNCTAD. Esas recomendaciones y conclusiones convenidas figuran a continuación, junto con las correspondientes medidas adoptadas hasta ahora.

I. EN LA ESFERA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Recomendación

1. Para aumentar la coherencia entre las políticas macroeconómicas y microeconómicas, la Comisión pide a la UNCTAD que divulgue de la forma más amplia posible sus conclusiones sobre los principales elementos de las políticas dinámicas en materia de competitividad que figuran en el documento de exposición de problemas titulado "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva" (TD/B/COM.3/51/Add.1) y el debate de la mesa redonda, a través de sus sitios web, sus publicaciones, sus servicios de asesoramiento y el programa de asistencia técnica EMPRETEC.

Medidas adoptadas

2. Para divulgar las conclusiones de sus investigaciones, la UNCTAD ha incorporado en su sitio web documentos de antecedentes sobre los programas y políticas en materia de financiación de las PYMES, cooperación interempresarial, incluidos los vínculos empresariales, y tecnología. Actualmente se está preparando una nueva publicación sobre políticas y programas de tecnología para potenciar el fomento de la empresa. Además, las conclusiones de la labor de la UNCTAD en la esfera de las políticas de competitividad se han divulgado en dos números del *Empretec Newsletter* (Boletín informativo del Empretec), que empezó a publicarse a comienzos de este año.

3. Para divulgar aún más sus conclusiones sobre las políticas de competitividad, la UNCTAD prestó asistencia al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la preparación de una estrategia para el desarrollo del sector privado de África. Esa asistencia incluyó un documento conceptual destinado a las reuniones de expertos y de alto nivel sobre las políticas de apoyo al desarrollo del sector privado en África adoptadas en el marco de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, reuniones que se celebraron en Marruecos en abril de 2003; también incluyó la organización de una reunión complementaria en Ginebra en julio de 2003. Esos documentos se basaban en gran medida en las conclusiones del documento de exposición de problemas titulado "El mejoramiento de la competitividad de las PYMES mediante el aumento de la capacidad productiva" (TD/B/COM.3/51/Add.1).

4. La UNCTAD celebró negociaciones con Unilever para aumentar su capacidad de crear conciencia acerca de los beneficios de los vínculos empresariales y promover activamente esos vínculos. El antiguo presidente de Unilever Turquía y Viet Nam fue trasladado a la Subdivisión de Fomento de la Empresa para aumentar la capacidad de la Subdivisión en la esfera de los servicios de asesoramiento a los gobiernos, las empresas transnacionales (ETN) y las PYMES.

Recomendación

5. La UNCTAD debería evaluar, en particular en lo que respecta a la adquisición y dominio de la tecnología, las políticas de competitividad aplicadas por los países en desarrollo que han mejorado notablemente los resultados obtenidos.

Medidas adoptadas

6. La UNCTAD realizó una investigación sobre tecnología y políticas de competitividad y publicó un documento expositivo (TD/B/COM.3/EM.18/2) y un detallado documento de antecedentes (TD/B/COM.3/EM.18/CRP.1) con seis estudios de casos (Ghana, Malasia, Senegal, Singapur, la Provincia china de Taiwán y Uganda) sobre los programas y políticas de desarrollo y dominio de las tecnologías. Sobre la base de esos estudios, durante la Reunión de Expertos sobre políticas y programas para el desarrollo y el dominio de las tecnologías, incluido el papel de la inversión extranjera directa, que tuvo lugar del 16 al 18 de julio de 2003, se celebraron debates intergubernamentales. En esa reunión se examinaron detenidamente las políticas de desarrollo tecnológico de los países en desarrollo de África, Asia y América Latina. Después de los debates intergubernamentales los expertos hicieron las recomendaciones que figuran en los tres párrafos siguientes:

7. La integración de las políticas tecnológica e industrial para favorecer la competitividad contribuye en gran medida a que los países asciendan en la escala tecnológica. La aplicación de esas políticas requiere un apoyo sostenido y acuerdos de asociación entre los sectores público y privado, en los que el Estado se desempeñe como facilitador y el sector privado como conductor.

8. Los gobiernos podrían estudiar la posibilidad de seleccionar un nuevo tipo de inversores extranjeros que estén dispuestos a aportar una inversión rica en conocimientos y transferir tecnología, sin olvidar la necesidad de prestar asistencia a las empresas nacionales. Además, las políticas de incentivo deberían tener por finalidad permitir a las empresas nacionales y extranjeras forjar una capacidad técnica, ya que esas políticas son el fundamento de la competitividad.

9. Los países en desarrollo podrían considerar la posibilidad de iniciar propuestas para aclarar las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), particularmente el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC), a fin de afianzar su capacidad para aplicar las políticas de desarrollo tecnológico y competitividad.

Recomendación

10. La UNCTAD debería evaluar los vínculos entre las inversiones, el comercio y la transferencia de tecnología, y estudiar las medidas que promuevan el acceso de los países en desarrollo a la tecnología y fomenten la capacidad interna.

Medidas adoptadas

11. El examen de la información sobre la transferencia eficaz de tecnología que figuraba en numerosos estudios de casos, debates intergubernamentales, y los informes sobre las inversiones en el mundo (*World Investment Reports*) de 2001 y 2002 reveló que los vínculos entre las ETN y

las PYMES eran un medio muy eficaz para transferir tecnología. Por lo tanto, la UNCTAD inició el proyecto "Promoción de los vínculos empresariales en pro del desarrollo sostenible". El proyecto incluye: 1) *la identificación de la demanda*, utilizando el Empretec para realizar estudios de diagnóstico y determinar los sectores estratégicos y las empresas más importantes para hacer corresponder sus necesidades con la capacidad de oferta de los proveedores locales; 2) *el fomento de la capacidad nacional*, mediante el suministro de servicios a las empresas por conducto del Empretec para preparar acuerdos de asociación de las PYMES nacionales; y 3) *la vinculación*, con actividades como la preparación de esquemas de vínculos de inversión para las PYMES listas para la asociación y la instalación de una base de datos de vinculación. Hasta ahora se han ejecutado proyectos experimentales en Etiopía y Uganda y se han prestado servicios de asesoramiento a Angola, el Brasil y Marruecos.

Recomendación

12. La UNCTAD debería seguir investigando la coherencia entre las políticas de competitividad encaminadas a la microestimulación y los compromisos y requisitos multilaterales, tomando en consideración los objetivos y estrategias nacionales de desarrollo.

Medidas adoptadas

13. Las actividades de investigación y los debates en esta esfera están en curso. La cuestión se ha examinado en un documento expositivo (TD/B/COM.3/EM.18/2) y en un documento de políticas preparado por la UNCTAD para una reunión de expertos y de alto nivel DAES/PNUD sobre el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. Esa reunión se celebró en Marruecos en abril de 2003. La cuestión también se examina en el documento expositivo preparado por la UNCTAD para el octavo período de sesiones de la Comisión. Además, durante la Reunión de Expertos sobre políticas y programas para el desarrollo y el dominio de las tecnologías, incluido el papel de la inversión extranjera directa (16 a 18 de julio de 2003) la UNCTAD organizó una sesión sobre las implicaciones de los compromisos de la OMC para las políticas nacionales de desarrollo de los países en desarrollo. La cuestión también será examinada por un grupo de expertos durante el octavo período de sesiones de la Comisión en relación con el tema 3.

Recomendación

14. Teniendo en cuenta la necesidad de adoptar medidas prácticas, la Comisión pide a la UNCTAD que redoble sus esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a fomentar las empresas dinámicas y competitivas por conducto del programa EMPRETEC, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones derivadas de su evaluación. Este programa debería fortalecerse y ampliarse, dentro de los límites de los recursos disponibles.

Medidas adoptadas

15. En 2003 la UNCTAD siguió reforzando los programas nacionales del Empretec existentes e inició otros. Los directores del Empretec recibieron asistencia para el establecimiento de redes destinadas a mejorar la sostenibilidad de sus programas y aumentar su propia capacidad para promover empresas dinámicas y competitivas. Se les presentaron los nuevos productos y

servicios, como los vínculos empresariales. Además, la UNCTAD inició un programa experimental en dos países del Empretec a fin de aumentar la capacidad de los programas para prestar asistencia a las empresarias. Las enseñanzas extraídas de ese proyecto se están transmitiendo a los demás directores.

16. En 2003 el programa Empretec de la UNCTAD se estableció en otros dos países, Guyana y el Paraguay, con lo que el número de países del Empretec aumentó a 26. Se están celebrando negociaciones para establecer el programa en Angola, Bolivia, Honduras y México.

17. Actualmente se están llevando a cabo los preparativos para la reunión internacional anual del Empretec que se celebrará en forma paralela a la XI UNCTAD en junio de 2004, en el Brasil. Se espera que la reunión congregue a unos 3.000 empresarios. La reunión anual ofrece una importante oportunidad para establecer redes y aprovechar nuevas oportunidades comerciales, particularmente en el caso de los empresarios que aspiran a desarrollar sus mercados en el extranjero.

II. EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE Y LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Recomendación

18. La UNCTAD debería examinar y seguir de cerca las novedades en lo concerniente al transporte eficiente y la facilitación del comercio, incluido el transporte multimodal y los servicios logísticos, así como analizar sus repercusiones en los países en desarrollo, teniendo en cuenta su distinto nivel de desarrollo.

Medidas adoptadas

19. La secretaría continuó siguiendo de cerca y analizando las novedades en materia de transporte eficiente y facilitación del comercio, incluidos el transporte multimodal y los servicios logísticos. La información pertinente se difundió entre los países miembros mediante publicaciones periódicas como la revista *El Transporte Marítimo* y el *Boletín del Transporte*. Las publicaciones pueden consultarse en el sitio web de la UNCTAD, que ha seguido aumentando su accesibilidad para las partes interesadas de todo el mundo. Por ejemplo, de enero a julio de 2003 hubo más de 58.000 descargas de la revista *El Transporte Marítimo en 2002*. Además, los funcionarios de la secretaría divulgaron información sobre las últimas novedades mediante disertaciones y charlas en una serie de seminarios y talleres nacionales, regionales e internacionales. En los documentos de conferencia preparados por la secretaría para la Reunión de Expertos y el octavo período de sesiones de la Comisión se proporcionan más análisis de las novedades que afectan el transporte multimodal y los servicios logísticos (TD/B/COM.3/EM.20/2, TD/B/COM.3/60).

Recomendación

20. La UNCTAD debería continuar proporcionando orientación y asistencia a los países en desarrollo en lo tocante a la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en los servicios internacionales de transporte y la facilitación del comercio, en particular

mediante el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC) y el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA).

Medidas adoptadas

21. Prosiguió la labor sobre el desarrollo y la aplicación del Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC). El programa informático del SIAC se está perfeccionando tecnológicamente para que todos los módulos funcionen en un entorno Windows/Web. El módulo PortTracker del SIAC se instaló en el puerto de Bandar Abbas (República Islámica del Irán) y posteriormente los expertos iraníes lo implantaron con éxito en todos los demás puertos importantes del Irán. RailTracker se instaló en la República Democrática del Congo, y se ha encargado la versión más reciente del Sistema de Vigilancia de Pases Fronterizos entre la India y Nepal.
22. Se prepararon proyectos RailTracker para Egipto (se solicitaron fondos a la Unión Europea), Djibouti/Etiopía (el Gobierno de Francia ha aceptado suministrar fondos para iniciar una primera fase), el Pakistán y la Arabia Saudita (ambos con fondos nacionales) y Zimbabwe (con fondos del Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO) y la Unión Europea). Se presentó a la Comisión Europea un conjunto de proyectos nacionales para la instalación de la nueva versión Windows/Web de RailTracker con funciones adicionales en Kenya, Mozambique, la República Unida de Tanzania, el Sudán, Uganda y Zambia. PortTracker ha sido solicitado por Bulgaria y se está preparando una propuesta de financiación en el marco del programa Phare de la Unión Europea.
23. RoadTracker ha sido solicitado por el Afganistán y, bajo los auspicios de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, se ha completado un estudio de viabilidad para la instalación de este módulo en el corredor septentrional del África oriental (Kenya, Uganda y Rwanda); además, está pendiente una decisión sobre la aplicación. Se redactó el mandato para una actividad similar dentro de la UEMAO (Unión Económica y Monetaria del África Occidental), que se presentó al Banco Africano de Desarrollo para su financiación. RoadTracker y los correspondientes módulos de vigilancia de pases fronterizos se han propuesto al Pakistán y a la República Islámica del Irán; en el último caso, estos sistemas conectarían con el sistema operacional PortTracker.
24. El Sistema Aduanero Automatizado (programa SIDUNEA) ejecutó una serie de proyectos de migración para aprovechar las últimas innovaciones en tecnología de la información (SIDUNEA++), principalmente en África y el Caribe. En la región del Caribe, donde las antiguas aplicaciones del SIDUNEA siguen siendo numerosas, se está ejecutando un proyecto de migración. Hay nuevas aplicaciones en curso del SIDUNEA en Albania, Bosnia y Herzegovina, el Camerún, el Gabón, Nueva Caledonia, la República Democrática del Congo, el territorio palestino, Timor-Leste, Venezuela y el Yemen.
25. El programa dotó de expertos regionales a la oficina subregional del SIDUNEA en Fiji, en consonancia con su estrategia de transferencia de conocimientos prácticos. La misión de los centros regionales del SIDUNEA es prestar apoyo a los usuarios de los países y facilitar la integración regional y subregional. El objetivo es proporcionar en el ámbito regional los expertos necesarios para apoyar la implantación y el mantenimiento del sistema. Prosiguen las conversaciones con organizaciones regionales como la Comunidad Económica de los Estados del

África Occidental (CEDEAO), la UEMAO, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), y el MECAFMO, así como con los donantes potenciales, para el establecimiento de centros regionales de apoyo en África.

26. El programa SIDUNEA también está terminando de elaborar un nuevo sistema llamado SIDUNEA Mundo (ASYCUDAWorld), que es compatible con SIDUNEA++. El nuevo sistema proporcionará a las administraciones de aduanas del SIDUNEA una nueva generación de instrumentos TIC destinados a los procesos de negocios electrónicos y administración pública en línea y permitirá a las administraciones de aduanas y los comerciantes realizar la mayoría de sus transacciones por Internet. Las primeras aplicaciones de los proyectos de SIDUNEA Mundo están previstas para 2004. Los programas de cooperación técnica del SIDUNEA y el SIAC se describen más a fondo en el Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (TD/B/50/2-TD/B/WP/163), preparado para el 41º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

27. La secretaría está organizando una conferencia regional para América Latina y el Caribe sobre el tema "Estrategias para el fomento de la competitividad y el desarrollo basadas en las TIC: La promoción del comercio electrónico, la facilitación del comercio y la logística", que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) en noviembre de 2003. En esa conferencia se examinarán las políticas y estrategias que pueden aumentar la contribución de las TIC, la facilitación del comercio y la logística al desarrollo económico y la integración económica regional. Los resultados de la conferencia constituirán una contribución al proceso preparatorio de la XI UNCTAD, así como a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2003.

Recomendación

28. La UNCTAD debería estudiar y analizar los efectos de las nuevas iniciativas en materia de seguridad sobre el comercio y el transporte internacionales de los países en desarrollo, así como divulgar esta información.

Medidas adoptadas

29. La secretaría ha venido siguiendo de cerca las diversas medidas adoptadas en los ámbitos nacional, regional e internacional para aumentar la seguridad en toda la cadena internacional de suministro, en particular la seguridad marítima, portuaria y de los contenedores. Las medidas aplicadas en este contexto han cambiado en gran medida las prácticas comerciales internacionales. Dada la importancia del tema, en sus publicaciones periódicas y las destinadas a las reuniones la secretaría ha informado acerca de las novedades en este ámbito y su probable repercusión en los países en desarrollo. En particular, en el *Transport Newsletter 2003* (Boletín del transporte de 2003) y la revista sobre el transporte marítimo 2003, de próxima aparición, se analiza específicamente el tema. Además, la secretaría está preparando un informe separado en el que se examinan en particular las potenciales implicaciones de las medidas adoptadas en los ámbitos nacional e internacional.

Recomendación

30. La UNCTAD debería estudiar, analizar y, en su caso, contribuir de forma sustancial a la labor de las organizaciones intergubernamentales pertinentes en relación con la elaboración de instrumentos jurídicos internacionales uniformes sobre el transporte internacional, incluido el transporte multimodal, así como divulgar la información sobre las repercusiones de esos instrumentos en los países en desarrollo.

Medidas adoptadas

31. La falta de un marco jurídico internacional uniforme que rijan el transporte multimodal ha incitado a una serie de organizaciones internacionales y regionales a tratar de encontrar una solución. Una de las novedades más importantes es la labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) destinada a preparar un nuevo proyecto de instrumento internacional sobre el derecho del transporte. También se pretende que el proyecto de instrumento se aplique al transporte multimodal de mercancías. La secretaría sigue aportando contribuciones sustantivas a la labor realizada bajo los auspicios de la CNUDMI. En especial preparó un detallado comentario analítico sobre el proyecto, que publicó la CNUDMI como documento de trabajo de su Grupo de Trabajo (A/CN.9/WG.III/WP.21/Add.1, UNCTAD/SDTE/TLB/4). Además, en el 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo de la CNUDMI, celebrado en Nueva York en marzo de 2003, se presentó al Grupo el documento de la UNCTAD sobre el transporte multimodal y la viabilidad de un instrumento jurídico internacional (UNCTAD/SDTE/TLB/2003/1, A/CN.9/WG.III/WP.30).

32. Por otra parte, la UNCTAD ha venido participando en las reuniones del Grupo de Trabajo de la CNUDMI y aportando sustantivas contribuciones a sus deliberaciones, teniendo presentes las implicaciones de las disposiciones del proyecto de instrumento para los países en desarrollo.

33. La secretaría de la CNUDMI acaba de publicar una versión revisada del proyecto de instrumento (A/CN.9/WG.III/WP.32). Dada la importancia del tema para el comercio y el transporte internacionales y sus repercusiones en los países en desarrollo, la UNCTAD seguirá participando en esa labor e informando acerca de las posibles implicaciones para los países en desarrollo. La secretaría también sigue difundiendo información sobre las últimas novedades y sus posibles implicaciones mediante la presentación de documentos en los seminarios y conferencias nacionales, regionales e internacionales.

Recomendación

34. La UNCTAD, en su labor de seguimiento de la aplicación de la Declaración de Doha, debería continuar analizando las novedades en la esfera de la facilitación del comercio y prestando ayuda a los países en desarrollo en la determinación de sus necesidades y prioridades en esta esfera de conformidad con el párrafo 27 de la Declaración de Doha.

Medidas adoptadas

35. Como parte de su labor en la esfera de la facilitación del comercio, la secretaría preparó una nota sobre las estrategias destinadas a que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito elaboren y apliquen medidas sostenibles de facilitación del comercio y del transporte (UNCTAD/SDTE/TLB/2003/2), para la reunión paralela sobre las medidas de facilitación del comercio que organizó para la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito, celebrada en Alma-Ata (Kazajstán) en agosto de 2003. Además, la secretaría participó en dos reuniones sobre facilitación del comercio: una reunión de expertos organizada en Bangkok por la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), en la que se examinó una metodología para determinar necesidades y prioridades; y un seminario de la OMC en el contexto posterior a Doha que se celebró en Costa Rica para analizar las últimas novedades en los ámbitos regional e internacional.

36. Además se prestará asistencia mediante las actividades de cooperación técnica de la secretaría. Algunos ejemplos son: i) el proyecto "Integrating LDCs in Global Trade - Challenges and Opportunities of the Doha Development Agenda" (US/RAF/02/124), financiado por el Gobierno de Austria y ejecutado en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Uno de los objetivos del proyecto es generar una interpretación común de las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados y la facilitación del comercio, para permitir a los países menos adelantados (PMA) adoptar decisiones fundamentadas sobre las cuestiones incorporadas en la Declaración Ministerial de Doha; y ii) el proyecto "Developing Practical Tools to Access Trade Facilitation Needs and Priorities" (INT/0T/2CS), financiado por el Gobierno de Noruega. Este proyecto tiene por finalidad proporcionar a las partes interesadas de los PMA los conocimientos prácticos necesarios para evaluar sus necesidades y prioridades en materia de gestión del comercio exterior; determinar qué medidas deben adoptarse para atender a esas necesidades y prioridades; y elaborar directrices para alcanzar ese objetivo.

Recomendación

37. La UNCTAD debería seguir prestando ayuda a los países en desarrollo en las negociaciones sobre los servicios de transporte en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

Medidas adoptadas

38. La UNCTAD siguió prestando asistencia a los países en desarrollo en el proceso de liberalización de los servicios de transporte marítimo en el marco del AGCS. La labor de la secretaría consiste en evaluar los efectos de las posibles solicitudes y ofertas en la esfera de los servicios de transporte marítimo, así como el aumento de la capacidad de oferta en los países en desarrollo. En 2003 la secretaría aportó los oradores principales al taller sobre la liberalización de los servicios de transporte marítimo para los países de Asia meridional miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y al taller nacional para la India, que tuvieron lugar en Mumbai en marzo de 2003. Esos talleres se organizaron en cooperación con la CESPAP. Además, las cuestiones relacionadas con la cobertura de los servicios de

transporte por el AGCS ocuparon un lugar prominente en la Conferencia Ministerial Africana sobre el Transporte Integrado celebrada en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en Abuja (Nigeria) en marzo de 2003, y en el Seminario sobre Puertos y Transporte Marítimo: Retos de la mundialización, organizado por el Consejo de Cooperación del Golfo en Doha (Qatar). En ambos casos la UNCTAD cumplió una función rectora en las cuestiones relacionadas con la cobertura de los servicios de transporte marítimo por el AGCS. Las últimas novedades en las negociaciones sectoriales sobre los servicios de transporte se recogen en la revista de transporte marítimo de 2003 (UNCTAD/RMT/2003).

III. EN LA ESFERA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Recomendación

39. La UNCTAD debería prestar asistencia a los países en desarrollo en lo tocante a la determinación de las mejores prácticas internacionales en materia de políticas encaminadas a fomentar y facilitar la adopción de las TIC y las prácticas de las transacciones electrónicas. Para ello, la UNCTAD debería actuar en forma coordinada con otras organizaciones internacionales competentes, con arreglo a sus respectivos mandatos. A este respecto, la UNCTAD debería continuar su labor de fomento de la formulación de estrategias nacionales y regionales de comercio electrónico para el desarrollo, en particular organizando actividades regionales. Entre las cuestiones que se podrían tomar en consideración estarían las reformas de sectores tales como las telecomunicaciones y los servicios de pago; las cuestiones de infraestructura y acceso; la sensibilización con respecto a las transacciones electrónicas y el desarrollo de los recursos humanos; la seguridad y confianza; y las modificaciones jurídicas y regulatoras para adaptarse a esas transacciones.

Medidas adoptadas

40. Como parte de las actividades que está llevando a cabo para ayudar a los países en desarrollo a formular y aplicar las estrategias de TIC y comercio electrónico, la UNCTAD organizó una conferencia regional de alto nivel en la ciudad de Túnez (Túnez) para los países africanos (19 a 21 de junio de 2003), una reunión de expertos sobre la medición del comercio electrónico y actividades de formación en los aspectos jurídicos del comercio electrónico. También se han planeado conferencias regionales de alto nivel para las economías en transición (Ginebra, 20 y 21 de octubre de 2003) y para América Latina y el Caribe (Río de Janeiro, 25 a 27 de noviembre de 2003). En estas conferencias se examina el desarrollo de las TIC, las transacciones electrónicas y el comercio electrónico en las respectivas regiones y se examinan las políticas y estrategias para aumentar la capacidad de los países en desarrollo para adoptar y producir tecnologías relacionadas con las TIC, principalmente en la esfera de las transacciones electrónicas. Los participantes comparten las experiencias nacionales, regionales y mundiales en la formulación y aplicación de las políticas. La conferencia de Túnez aprobó una declaración sobre el comercio electrónico para el desarrollo en la que se expresaba la voluntad política de los gobiernos de la región para apoyar las TIC como instrumento del desarrollo, teniendo en cuenta las disparidades culturales, sociales y económicas existentes en la región. Se espera que en la conferencia de Río se apruebe una declaración similar.

41. La UNCTAD siguió cooperando activamente con otras organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de las TIC, muchas de las cuales participaron en las conferencias regionales. Algunas de esas organizaciones son la Organización Intergubernamental de la Francofonía, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el MECAFMO, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la NEPAD, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la RITLA, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la UEMAO, el PNUD, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Mundial del Turismo y la Organización Mundial del Comercio.

42. La UNCTAD siguió participando en la labor del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC. La secretaría participó activamente en la labor del Comité de Alto Nivel para la Organización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se celebrará en Ginebra en diciembre de 2003 y en la ciudad de Túnez en 2005.

43. Tanto los gobiernos como varios organismos e instituciones internacionales pidieron servicios de asesoramiento sobre cuestiones normativas en forma de una participación sustantiva en diversos seminarios y talleres, brindando así a la UNCTAD la oportunidad de compartir sus puntos de vista y conocimientos en materia de transacciones electrónicas.

44. La UNCTAD organizó un curso de formación sobre los aspectos jurídicos del comercio electrónico de acuerdo con la metodología TrainForTrade, que se impartió en Camboya del 7 al 11 de abril de 2003. El objetivo del curso era preparar a los funcionarios públicos nacionales a aprovechar los instrumentos y la flexibilidad de las transacciones electrónicas en un marco jurídico claramente definido.

Recomendación

45. La UNCTAD debería llevar a cabo trabajos de investigación y análisis sobre el comercio electrónico en relación con cuestiones ligadas a la dimensión de desarrollo de los países en desarrollo, teniendo en cuenta la información y los estudios ya existentes. Estas cuestiones deberían incluir las principales tendencias en materia de tecnología (como el uso de programas informáticos de código abierto), las industrias y sectores de importancia comercial y de desarrollo para esos países, la regulación de Internet, y las consecuencias de los diversos criterios legislativos en la esfera del comercio electrónico, con miras a incrementar la capacidad de dichos países para elaborar estrategias adecuadas a fin de promover la adopción de las TIC, las prácticas del comercio y las transacciones electrónicas por sus empresas, y a participar en los debates internacionales pertinentes.

Medidas adoptadas

46. En el momento en que se presentó este informe se preveía para noviembre de 2003 la publicación de la tercera edición del informe sobre el comercio electrónico y el desarrollo. En esa edición se proporciona información acerca de las tendencias y novedades recientes en materia de TIC y comercio electrónico y se determinan las esferas en que la aplicación de las TIC pueden influir en los resultados de las empresas y economías de los países en desarrollo.

Habida cuenta de las limitaciones que tienen los países en desarrollo para adoptar el comercio electrónico y las TIC, en el informe se tratan las políticas y estrategias para superar esas limitaciones, y en particular de las cuestiones legales y reglamentarias. En los países en desarrollo el debate sobre el comercio electrónico y las TIC se centra en determinados temas, como los programas informáticos gratuitos y de código abierto, la subcontratación de servicios administrativos en países en desarrollo y la comercialización por Internet de las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo.

Recomendación

47. La UNCTAD debería analizar las cuestiones relacionadas con la medición y determinación de criterios de referencia para el comercio electrónico y la utilización de las TIC por las empresas. También debería complementar su labor de análisis en esta esfera con la prestación de ayuda a los países en desarrollo en sus esfuerzos por elaborar indicadores y datos sobre el comercio electrónico.

Medidas adoptadas

48. Teniendo en cuenta el número cada vez mayor de países que están elaborando políticas y estrategias nacionales para promover la economía digital, así como el papel fundamental que desempeñan los datos estadísticos en materia de TIC en la formulación, supervisión y evaluación de las estrategias electrónicas, la UNCTAD organizó la Reunión de Expertos sobre la Medición del Comercio Electrónico en tanto que Instrumento de Desarrollo de la Economía Digital (Ginebra, 8 a 10 de septiembre de 2003). La reunión congregó a expertos de las oficinas nacionales de estadísticas encargados de recolectar datos estadísticos sobre la sociedad de la información, de las oficinas encargadas de preparar la política de TIC, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, y de organismos internacionales y regionales que se ocupan de los datos estadísticos relacionados con las TIC. Los debates versaron sobre la determinación de un conjunto de indicadores básicos para las transacciones electrónicas que podrían recolectar todos los países y serían comparables a nivel internacional. Los expertos también evaluaron las necesidades de asistencia técnica de los países con respecto a la elaboración de programas de compilación estadística sobre las transacciones electrónicas, y estudiaron la posible creación de un archivo internacional de datos estadísticos sobre comercio electrónico.

Recomendación

49. La UNCTAD, en su calidad de organismo coordinador de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo, con arreglo a su mandato, debería seguir contribuyendo de forma sustantiva a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como a los resultados de la Cumbre y a su seguimiento.

Medidas adoptadas

50. La secretaría de la UNCTAD participó plenamente en todas las reuniones preparatorias de la CMSI y formuló una serie de propuestas sustantivas para el proyecto de Declaración de Principios y Plan de Acción. Esas propuestas incluían la contribución de las TIC al fomento del desarrollo y el crecimiento y el comercio internacional, especialmente en los países en desarrollo. Además de su contribución en la preparación de la CMSI y su recomendación sobre

los resultados de la cumbre, la UNCTAD está coorganizando dos reuniones relacionadas con la CMSI, "Supervisión de la Sociedad de la Información" y "Estrategias Nacionales para la Sociedad de la Información".

51. En la reunión "Supervisión de la Sociedad de la Información" que será organizada junto con la CEPE de las Naciones Unidas, el Instituto de Estadísticas de la UNESCO, la OCDE, Eurostat y la UIT, se abordará la urgente necesidad de datos que reflejen la utilización de las TIC en los ámbitos nacional y mundial. Esos datos son fundamentales para supervisar y evaluar la sociedad de la información y establecer criterios en la materia. El objetivo de la reunión es incorporar los datos e indicadores en materia de TIC en las estadísticas oficiales para que se puedan detectar y colmar las actuales brechas mundiales en materia de datos. La UNCTAD es la principal entidad que organiza dos reuniones sobre la utilización comercial de las TIC, con el apoyo de la OCDE. En esa ocasión se presentarán los resultados de la Reunión de Expertos sobre la Medición del Comercio Electrónico en tanto que Instrumento de Desarrollo de la Economía Digital.

52. El taller "Estrategias Nacionales para la Sociedad de la Información", dirigido por la CEPE de las Naciones Unidas, será organizado conjuntamente por las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la UNCTAD, el PNUD y el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC. El objetivo del taller es compartir experiencias y examinar la formulación, planificación y aplicación de las estrategias nacionales para la sociedad de la información, así como la interacción y complementariedad entre los elementos nacionales, regionales, subregionales y mundiales de la constitución de la sociedad de la información. El 10 de diciembre la UNCTAD organizará, junto con el PNUD, una reunión de expertos sobre los problemas y mejores prácticas en la preparación y aplicación de las estrategias nacionales para la sociedad de la información. La UNCTAD también participará en la mesa redonda de alto nivel con jefes de Estado y jefes de organizaciones que se celebrará el 11 de diciembre como parte de las principales mesas redondas en la cumbre.

Recomendación

53. La UNCTAD debería seguir incorporando una perspectiva de género a su labor. Esta incorporación debería llevarse a cabo por conducto de coordinadores de división sobre las cuestiones de género, bajo la supervisión general de la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer designada por el Secretario General. A este respecto, la UNCTAD debería continuar incorporando la dimensión de género a su labor, incluido el programa de los países menos adelantados.

Medidas adoptadas

54. En febrero de 2003 las Naciones Unidas decidieron establecer el Grupo de Trabajo sobre Género y Comercio bajo la dirección de la UNCTAD, integrado por todas las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, el CCI, la UIT, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la OMPI, el Banco Mundial y la OMC. El Grupo de Trabajo se creó para

aumentar las sinergias entre los organismos en la prosecución de la igualdad de género mediante la incorporación de la cuestión del género en el comercio y la política comercial. Desde el comienzo la secretaría de la UNCTAD ha venido participando en esta iniciativa por conducto de sus coordinadores de la cuestión del género.

55. El programa Empretec de la UNCTAD completó proyectos especiales para empresarias en Etiopía y Uganda. El resultado fue la elaboración de una metodología de capacitación adaptada a las empresarias.

56. En la esfera de las TIC y el género, la UNCTAD sigue incorporando la cuestión del género en su programa de trabajo. En varios de los capítulos del informe sobre el comercio electrónico y el desarrollo de 2003 (*E-Commerce and Development Report 2003*) se incorpora la perspectiva de género. La incorporación de la cuestión del género en la formulación de la política nacional de TIC se ha tratado en varias de las reuniones y conferencias de la UNCTAD sobre las estrategias electrónicas. La UNCTAD está participando activamente en el Grupo de Trabajo sobre TIC y género del Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos, de las Naciones Unidas, así como en sus contribuciones a la CMSI. Asimismo, como parte de sus contribuciones al proceso preparatorio de la CMSI, la UNCTAD ha hecho propuestas sobre la forma de incorporar la dimensión de género en la Declaración de Principios y Plan de Acción de la CMSI.
